

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Eliseo Cabaleiro Rodríguez.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Lorento Crisanto Cepeda Muñoz, Edelmiro Cea Becerra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

• • •

ORDEN de 25 de noviembre de 1960 por la que se concede la libertad condicional a nueve penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: José Luis Aguado García.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Alejandro Moreno Hernández, José Checa Barranco, Juan Cortés Carmona. De la Prisión Provincial de Bilbao: Pío José Francisco Maestro Sánchez.

De la Prisión Provincial de Málaga: Jerónimo Avila Reina. De la Prisión Provincial de Pontevedra: Joaquín Viña González, Juan Lamas García.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Antonio Herrera Arbelo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

• • •

ORDEN de 25 de noviembre de 1960 por la que se concede la libertad condicional a ocho penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecida en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Juan Quirós Mateos.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: José Francisco González y Juan Romero Navas.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Antonio Francisco Hernández Reyes.

De la Prisión Celular de Valencia: Adolfo Gargallo Gracia. De la Prisión Provincial de Zaragoza: Luis Valentín Atienza.

Del Destacamento Penal de Ortigosa de Cameros (Logroño): José Sánchez Fernández y José Antonio González Arnaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de noviembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 25 de noviembre de 1960 por la que se concede la libertad condicional a setenta y un penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Joaquín Bosque Barco.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Josefa Lora Díaz, Jesusa Unanue Laburu, María Josefa Fernández Losada, Aurora Pita Pardo.

De la Prisión Central de Burgos: Angel Lopezosa Olivares, Aurelio Ruiz Revilla, Alberto Badía Mur, Eduardo Villega Vega. Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Enrique Cordero Pozas, Jean Marie Goppel, Manuel Bonifacio Vázquez de Agredo y Jiménez de los Galanes.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso, Santoña (Santander): Servando Moriyón Victorero, Eladio Román Morgado, Julio Molinero Fernández, Benjamín González Pardo, José María Fernández Vázquez, Pedro Nogués Navarro, Narciso González Álvarez, José Ramón Fernández García, Luis Manuel Viñes Pérez.

De la Prisión Central de Gijón: Jesús Hernández Gabarri, José María Ruano y Ruiz de Mier, Luis López Ortega.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Pedro Martín Martínez, Manuel de Diego Lobo, José Rafael García Rivas.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Málaga: Juan Polcarpo Pablo de la Peña Lalaga, Manuel Delgado González.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Antonio Padrón Rodríguez, Juan Ruiz Abril, Vicente Viciconti Muñoz, Antonio Pariente Jiménez, José Hidalgo García.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, Valencia: Sebastián Almagro Armero.

De la Prisión Celular de Barcelona: Miguel Compañó Vidal, Cipriano Sánchez Barberá, Antonio Ferreras Román, Joaquín Córdoba Lloret, Juan Cervantes Cano, Antonio Barrachina Eutrismo, Manuel Lara Pérez, José Siles Granero, José Antonio Lloréns Buendía, Ricardo Queralt Jiménez, Antonio Tomás Garrido Villanueva.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Francisco Delgado Benítez.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Secundino Díaz López, Aniceto García Pérez, Isabel López García, Vicente Márquez Gómez, Alfonso Almeda Lucena, Juan Laguna Bocanegra.

De la Prisión Provincial de La Coruña: María Margarita Rechón Vinagre.

De la Prisión Provincial de Gerona: Plácido Ayala Ruiz.

De la Prisión Provincial de Huesca: Francisco Varela Maurón.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Rafael Bolado Dasgoas, José Barroso López, Manuel Farto Piñero.

De la Prisión Provincial de Oviedo: José Manuel Álvarez Suárez, Rufino Moncada Moro.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: José Llabrés Pons.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Manuel Fernández Gómez, Francisco Acevedo García, Guillermo Castañeda Rodríguez, Antonio Portillo Santiago.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Pilar Romeo Saso, María Pilar Sánchez Romeo.

De la Prisión Naval Militar de Caranza, El Ferrol del Caudillo (La Coruña): Angel Monteagudo Reiriz, Manuel Pérez Pego.

De la Colonia Penitenciaria de Nanclares de Oca (Alava): Manuel Llinas Alonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

• • •

ORDEN de 9 de diciembre de 1960 por la que se concede la libertad condicional a 73 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento

de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Serafín Ricardo Balgación Felipe, Modesto Sánchez García.

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Elisa Gómez González, Florinda Bouzón Bouzón, Isabel Martínez Carrasco, Esperanza Veiras Astray.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Juan Antonio Torres del Amor, Diego Sánchez Soriano, Ramón Jiménez Ruano.

De la Prisión Central de Burgos: Pablo González Calvo, Domingo Rodríguez Penín, Justo Miguel Delgado Lucía, Victoriano Sánchez Ramos, Máximo Silva Ballesteros.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar (Segovia): Juan Sánchez Alonso.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso, Santoña (Santander): Juan Morcillo Herrero, Víctor Ugarte Bengoechea, Modesto Sotomayor Peón, José Allepuz Borrás.

De la Prisión Central de Hombres de Guadalajara: Vicente González González.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Elvira Carrera Velasco, Jesús Fernández Cuesta, Faustino García Valle, Pedro Rubio Macizo.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Luis López Teruelo, Pedro Rivera Flora.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Nicolás Fernández Calva.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Francisco Llompert Bennisar.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, Valencia: Vicente Gil García, Aurelio Dionisio Gómez Fernández.

De la Prisión Celular de Barcelona: Jesús Miguel Hurtado Hurtado, Carlos Maristany Rabassa, José María Armengol Igar, Andrés García Méndez.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Emilia Arana Gandarillas.

De la Prisión Provincial de Burgos: Blas Martínez García.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Antonio Martínez Espinar.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Francisco García Paredes.

De la Prisión Provincial de Jaén: Francisco José Urefía Martínez, José de Irizar Núñez.

De la Prisión Provincial de Lugo: José María Gallo Vidarte.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Manuel Montesinos Gómez, Francisco Martín Herreras.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Cándido Ortiz de la Rosa.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Asensio Atienza Bernabé.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Antonio Fontán Costal.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Jesús Hernández Herrera, Gloria Barroso Hernández.

De la Prisión Celular de Valencia: Enrique Casanova Ferrer, Francisco Belando Gallego, Jaime Pascual Rubio, Salvador Talón Fayos.

De la Prisión Celular de Mujeres de Valencia: Vicenta García García.

De la Prisión Provincial de Vitoria: José Miguel Anitua Maíz.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Fernando González Andrés.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Francisco Javier Fernández Landaluce.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Gregorio Sanz Portera, José Gracia Larred.

De la Prisión Naval Militar de Caranza, El Ferrol del Caudillo (La Coruña): José Castro Sendón, Segundo Mayán Mariño, Ramón Ronquete Gueto, Wenceslao Carreño Queiruga, Manuel Juanatey Pérez, Cipriano Pereira Tomé, Ramón Vidal Maneiro, Feliciano Salvador Roura Carreño, Cipriano Maneiro Pouso.

Del Destacamento Penal de Castejón (Huesca): Roberto Moreno Lahoz, Pablo Vega Lorenzo, Antonio Socías Gomila.

Del Destacamento Penal de Caurel (Lugo): Miguel Martínez Seco, Apolinar Ramón Martínez.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): José López Cortés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCIONES del Servicio Militar de Construcciones de la Junta Central de Adquisiciones por las que se anuncian diversos concursos.

Para suministro e instalación de 4.000 m² de persianas enrollables de madera, con destino al grupo de 472 viviendas para Oficiales del Ejército en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 7 de febrero próximo, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Gerente.—300.

* * *

Para suministro e instalación de cerrajería en el grupo de 472 viviendas para Oficiales del Ejército en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 7 del próximo mes de febrero, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Gerente.—301.

* * *

Para la ejecución de los trabajos de pintura en el grupo de 472 viviendas para Oficiales del Ejército en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 7 del próximo mes de febrero, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Gerente.—302.

* * *

Para la contratación de los trabajos de piedra artificial en el grupo de 472 viviendas para Oficiales del Ejército en el Paseo Alto de la Virgen del Puerto, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia, Marqués de Cubas, 21, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a doce y de diecisiete a diecinueve, hasta las diecinueve horas del día 7 del próximo mes de febrero, que terminará la admisión de proposiciones.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Gerente.—303.

* * *

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta Delegada Liquidadora Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncian diversas subastas.

Esta Junta celebrará las siguientes subastas en el local del Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, a las once horas de las fechas que a continuación se indican: